



ACUERDO: N° 4.742

MAT.: Aprueba financiamiento FNDR programa "Fomento al Desarrollo Frutícola de la Agricultura Familiar Campesina", Código BIP 30485069-0; por un monto de M\$658.350.-

COYHAIQUE, 29 de septiembre de 2017.

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria **N°18/2017, del día 29 de septiembre de 2017**, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) La presentación efectuada a la Comisión de Fomento Productivo, el día 28 de septiembre de 2017, de parte del Director Regional INDAP XI Región de Aysén, Sr. Ricardo Koenig., respecto de solicitar financiamiento FNDR para el programa **"Fomento al Desarrollo Frutícola de la Agricultura Familiar Campesina", Código BIP 30485069-0**
- b) El objetivo central del programa es el promover el conocimiento, las habilidades y actitudes en agricultura familiar campesina, siendo beneficiarios de las Provincias de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera, de manera tal, que sean ellos quienes puedan incursionar en el rubro frutícola, en el marco de un *proceso de diversificación de la matriz productiva de la región, recuperando así, el huerto familiar y aquellos abandonados.*
- c) La metodología diseñada para los efectos de abordar el programa, esto es, *las modalidades de Capacitación, Asesorías e Inversiones;* han de permitir alcanzar los objetivos planteados, esperando al final del período, contar con la introducción de al menos cinco especies frutícolas, pudiendo los Productores interesados, optar a concursar al citado programa tanto como a los tradicionales PDI, dependiendo de las necesidades e intereses de los mismos.
- d) La evaluación y recomendación por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén.
- e) La propuesta de la Sra. Intendente Regional.
- f) La recomendación de la Comisión de Fomento Productivo al Pleno del Consejo Regional de Aysén,

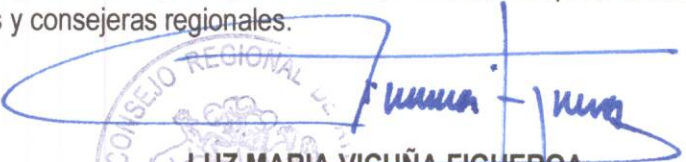
SE ACUERDA:

APROBAR, EN EL MARCO D ELA GLOSA 02, NÚMERO 5, PUNTO 5.1 DE LA LEY DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO DEL AÑO 2017, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP) DE LA REGION DE AYSEN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FOMENTO AL DESARROLLO FRUTÍCOLA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA", CODIGO BIP 30485069-0, POR UN MONTO DE M\$ 658.350.- (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), SOLICITANDO PARA EL AÑO 2017 LA SUMA DE M\$12.425 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS) EN MONEDA PRESUPUESTARIA.

Por unanimidad de los presentes en sala

Votaron a favor: 13 consejeros y consejeras regionales (Sras. Raphael y Dinamarca y; Sres. González, Villarroel, Keim, Rossel, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos, Abello, Uribe)
Presentes en Sala: 13 consejeros y consejeras regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSEN



Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

LVF/NCH/nch

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Universidad de Aysén.
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Universidad de Aysén
- Sres.. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl